



**Municipalidad de Zapotitlán**  
Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE JITUAPA

**CERTIFICA:**

Que la Municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa, no ha realizado ninguna clasificación de información Pública como reservada mediante resolución y publicada en el Diario Oficial, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

'El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta Ley.'

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

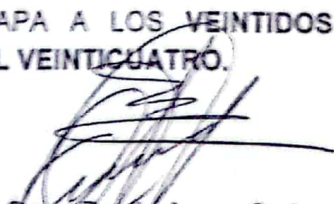
-La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala: "Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones..."

-Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Art. 9° Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las persona o a los hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud física o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral o familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza'

-La que por disposición expresa de una ley considerada como confidencial, como la indicada en la Ley del RENAP Art. 6 literal j: "Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia.'

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



PAE:   
SECRETARIO MUNICIPAL

Tels.: 7823-0739 • 7823-0746 • 7823-0759  
Correo electrónico: [munizapotitlanjutiapa@hotmail.com](mailto:munizapotitlanjutiapa@hotmail.com)

**¡Vamos por más desarrollo!**